

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las Leyes y demás disposiciones de carácter oficial, son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXV.

PACHUCA DE SOTO, 1º DE OCTUBRE DE 1932.

NUM. 37.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 8, 15 y 24 de cada mes.
Las subscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por subscripción semestral.
Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos, y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA GENERAL.

Registrado como artículo de 2ª. clase
con fecha 23 de septiembre de 1931.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

9237

Al margen un sello que dice: República Mexicana.
—Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría General.
—Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 130.

El Director de la Universidad Nacional Autónoma, en oficio número 4331 de 6 del actual, dice lo que sigue:

“Siendo una necesidad imperiosa en la República el impulsar la explotación de las aguas subterráneas, ya sea para la agricultura, para dotación de agua potable o para fines industriales, y correspondiendo al Instituto de Geología el dar las orientaciones del caso, mediante los estudios que practica a solicitud de los interesados o por iniciativa propia, en las zonas que le parecen más importantes en cuanto a sus recursos o por sus mayores necesidades acerca de la obtención del agua, suplico a usted con toda atención, que si paro ello no tiene inconveniente, se sirva dar sus órdenes a fin de que se nos proporcionen los datos que se especifican en la nota que remito adjunta, marcada con el número 1, en la inteligencia de que oportunamente informaremos a ese Gobierno de su merecido cargo, de los resultados que obtengamos en nuestras investigaciones y que sin duda resultarán de utilidad para mejorar las condiciones económicas actuales del país. El Instituto de mi cargo ha realizado, dentro de la jurisdicción de esa Entidad, los estudios sobre hidrogeología que se detallan en la relación anexa, marcada con el número 2, en la cual se especifican los órganos de este Instituto en que han visto la luz pública, y cuyo material en su oportunidad ha sido dado a conocer; pero si tuviere usted interés en alguno o algunos de los estudios en cuestión, le ruego me lo haga saber para ordenar lo conducente. Además en nuestro archivo existen pendientes de publicación los informes relativos a los estudios que con anterioridad se han practicado en el propio Estado y que se consignan en la relación igualmente adjunta, marcada con el número 3. Estos informes ya procuro darlos a la luz pública en la medida que lo permitan las condiciones económicas porque atraviesa la Universidad, pero si usted lo estima conveniente, con mucho gusto le remitiré una copia de aquéllos por los que tenga interés. Dado el elevado propósito que se persigue en lo antes expuesto, espero que se servirá acoger favorablemente esta petición y le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.—Por mi Raza Hablará el Espíritu.—México, D. F., a 6 de septiembre de 1932.—El Director, Ing. Manuel Santillán.—Rúbrica”.

“NOTA NUMERO 1.—Datos que solicita el Instituto de Geología sobre obras de captación de aguas subterráneas.—I. Pozos comunes o excavados, ya existentes: a) Profundidad mínima y máxima a que se encuentran las aguas en las poblaciones y valles.—b) Temperatura de las aguas a que se refiere el párrafo anterior.—II.

Perforaciones que se están ejecutando: a) Ubicación.—b) Remisión de muestras al Instituto debidamente numeradas para su identificación, especificando su profundidad y espesores.—c) Capas acuíferas y su profundidad.—d) Datos sobre condiciones de las aguas encontradas, en cuanto al ascenso o descenso de nivel al cortarlas (en el primer caso, proporcionar el dato referente a la profundidad abajo de la superficie a que ascendió el agua).—e) Calidad del agua a que se refieren los datos del párrafo anterior.—f) Temperatura del agua.—g) Volumen del agua que puede obtenerse, especificando si la producción es espontánea o mediante bombeo.—III. Perforaciones ya existentes. (Proporcionar los mismos datos que se especifican en el Capítulo II, excepción hecha de la remisión de muestras al Instituto).—IV. Tajos y socavones: a) Ubicación.—b) Longitud.—c) Dirección media.—d) Profundidad, medida verticalmente, en el extremo final del socavón.—e) Volumen del agua captada.—f) Temperatura del agua.—Nota: Cuando haya numerosas perforaciones en una zona, se darán los datos de las principales”.

“NOTA NUMERO 2.—Relación de estudios publicados en el Instituto de Geología, referente al Estado de Hidalgo.—Estudio hidrológico del valle de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, por el Ing. Trinidad Paredes, Parergones, Tomo 3, número 3, páginas 141-172, láminas 37 a 44, 1909.—Las aguas subterráneas en los Municipios de Acatlán y Jaltepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, por el Ing. V. Gálvez, Parergones, Tomo 5, número 10, páginas 429-475, 15 láminas, 1916.—Captación de aguas potables en el Mineral de Jacala, por el Ing. Heriberto Camacho, Anales, Tomo 1, número 4, 1917.—Las aguas subterráneas de Tlanalapan, Distrito de Apam, Estado de Hidalgo, por el Ing. Heriberto Camacho, Anales, Tomo 1, número 2, 25 páginas, 2 láminas y un croquis, 1920. (Estas publicaciones fueron enviadas oportunamente al Instituto Científico y Literario del Estado”.

“NOTA NUMERO 3.—Relación de estudios hidrogeológicos practicados por el Instituto de Geología y que se encuentran inéditos hasta la fecha.—Hidalgo.—Estudio hidrogeológico de los alrededores de la Hacienda El Mexe, por el geólogo L. Blásquez.—Estudio hidrogeológico de la zona al Sur de Temoaya, por el geólogo L. Blásquez.—Hidrología subterránea de Jacala, por el Ing. T. Paredes”.

Lo que transcribo a usted por acuerdo del C. Gobernador, con objeto de que si tiene algunos estudios o proyectos de irrigación, de captación de aguas o de corrientes subterráneas posibles de aprovecharse, se sirva enviar a este Gobierno los planos y descripciones relativos para hacer el estudio consiguiente sobre su realización”.

Protesto a usted mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca de Soto, 14 de septiembre de 1932.—El Secretario General, Lic. David Moreno Tejeda.

D. Presidente

Manuel Santillán
Secretario General

9674

Al margen un sello que dice: República Mexicana.
—Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría General.
—Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 133.

C. Presidente Municipal.

La Secretaría de Agricultura y Fomento, en oficio 1251 de 15 del actual, girado por la Secretaría Particular, Delegación de Aranceles, dice a este:

"C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Hgo.—Algunos especuladores y traficantes de cereales poco escrupulosos, hacen correr la versión de futuras importaciones de trigo libre de derechos, con el propósito de alarmar a los productores y conseguir determinadas ventajas de los mismos. Por acuerdo del C. Secretario del Ramo, hago de su conocimiento, para que a su vez se sirva hacerlo del de los productores de la región, que no se ha presentado petición alguna ante la Comisión de Aranceles, solicitando sea modificada la Tarifa de Impuesto General de Importación por lo que se refiere a trigo, ni la libre importación de este cereal a cambio de azúcar, como se ha venido asegurando últimamente. Los agricultores deben tranquilizarse y no dejarse sorprender en sus operaciones de ventas con alarmas de parte de los traficantes en cereales, que sin fundamento alguno hacen circular estas informaciones carentes de veracidad.—Hago a usted presente mi atenta consideración.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Delegado ante la Comisión de Aranceles, Roberto A. Morales.—Rúbrica".

Lo que transcribo a usted por acuerdo del C. Gobernador, para su conocimiento y publicación.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca de Soto, septiembre 30 de 1932.—El Secretario General, Lic. David Moreno Tejeda.

9565

JUNTA DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION GENERAL

MOVIMIENTO GENERAL del Montepío de la Beneficencia Pública del Estado, en el mes de agosto de 1932.

Existencia en Caja el 31 de julio de 1932.....	\$ 1,783.27
Desempeño al 5%.....	1,660.75
Intereses del 5%.....	83.07
Desempeño al 10%.....	611.25
Intereses del 10%.....	61.20
Desempeño al 12%.....	150.00
Intereses del 12%.....	18.00
Desempeño al 15%.....	608.00
Intereses del 15%.....	91.24
Desempeño al 20%.....	1,886.50
Intereses del 20%.....	377.30
Desempeño al 25%.....	223.50
Intereses del 25%.....	55.91
Desempeño al 3%.....	100.00
Intereses del 3%.....	3.00
Venta de prendas.....	1,252.00
Intereses.....	276.15
Demasías a favor de los tenedores de boletas.....	6.50
Prestado sobre prendas durante el mes.....	\$ 6,966.00
Demasías pagadas.....	7.35
Gastos Generales.....	53.65
Sueldos.....	686.00
Existencia en Caja el 31 de agosto último.....	1,534.64
Sumas Iguales.....	\$ 9,247.64 \$ 9,247.64

Pachuca de Soto, a 31 de agosto de 1932.—Junta de Administración General de la Beneficencia Pública del Estado.—Ruperto B. Moreno.—J. Ibarra Olivares.—Vicente B. Flores.—Rúbricas.

DETALLE DE GASTOS GENERALES.

3 litros "Flit".....	\$ 3.00
1 litro de alcohol.....	0.60
50 pliegos cartoncillo.....	2.00
Corte de cartoncillo.....	1.00
100 hojas cartoncillo.....	4.00
1 resma papel.....	1.30
Pago de luz.....	8.70
Pago de teléfono.....	6.00
1 litro de alcohol.....	0.60
1 jabón desinfectante.....	0.50
Pagado a "El Observador".....	10.00
5 bolas de hilo y "Flit".....	8.45
6 focos.....	7.50
TOTAL.....	\$ 53.65

Pachuca de Soto, a 31 de agosto de 1932.—El Administrador del Montepío, A. Arndiz.—Rúbrica.

8996

Secretaría General.

Sección de Tesorería.

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta Oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de junio de 1932.

INGRESOS

Existencia anterior.....	\$ 2,742 10
REMESAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS POR CUENTA DE SUS PRODUCTOS	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 783 47
Administración de Rentas de Apam.....	30,782 40
Administración de Rentas de Atotonilco.....	440 67
Administración de Rentas de Huejutla.....	0 19
Administración de Rentas de Huichapan.....	643 13
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	25 66
Administración de Rentas de Jacala.....	201 93
Administración de Rentas de Metztlán.....	8 25
Administración de Rentas de Molango.....	53 79
Administración de Rentas de Pachuca.....	133,585 26
Administración de Rentas de Tenango.....	
Administración de Rentas de Tula.....	43 92
Administración de Rentas de Tulancingo.....	7,983 12
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	
Administración de Rentas de Zimapán.....	5 27
Sección de Boques.....	488 80
RECAUDADO POR LA TESORERIA GENERAL	
Adeudos de Municipios por cuenta de libros.....	
Productos de mercedes de agua	
Impuesto por Consumo de Energía Eléctrica.....	14,555 09

Depósitos Diversos	
Deudores y Acreedores Diversos	5,000 00
Herencias y Legados	
Ingresos Extraordinarios	
Donativos	
Pensiones de A. Municipales	
Producto de la Imprenta	
Producto del Registro Civil	
Reintegros	75 20
Multas de todo género	
Contribución Federal	
Suman los Ingresos	197,418 25

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO

Dietas de Diputados y Gastos de Representación	6,860 00	
Secretaría del Congreso. Sueldos y Gastos	1,616 00	
Contaduría General. Sueldos y Gastos	1,770 00	10,246 00

PODER EJECUTIVO

Gobernador del Estado y Ayudante	1,165 60	
Secretaría Particular	630 00	
Secretaría General	600 00	
Mejoras Materiales	53,707 48	
Gobernación y Milicia	738 60	
Dirección Gral. de Rentas	1,299 00	
Tesorería Gral. del Estado	1,419 60	
Sección de Catastro, Fomento y Obras Públicas	1,378 20	
Estadística	727 50	
Departamento de Bosques	905 00	
Dirección Gral. de Enseñanza Pública	1,036 50	
Oficialía de Partes	188 40	
Proveeduría General	221 70	
Sección de Archivo	213 90	
Servidumbre del Gobernador	207 90	
Conserjería de Palacio	459 00	
Dirección de Salubridad Pública	1,054 50	
Propagación de la Vacuna	60 00	
Ministerio Público	1,548 90	
Defensorías de Oficio	270 00	
Defensorías Fiscales		
Administraciones y Recaudaciones de Rentas	2,816 00	
Hospital Civil	5,003 82	
Escuela de Obstetricia	120 00	
Taller de Costura y Planchado		
Subvenciones para Hospitales		
Junta de Beneficencia Privada	108 00	
Banda del Estado	4,372 50	
Cárcel del Estado	4,020 63	
Escolta del Ejecutivo	2,074 22	
Pensiones	1,317 50	
Imprenta del Gobierno	1,197 82	
Departamento de Trabajo y Previsión Social	1,893 00	
Junta de Conciliación y Arbitraje de Pachuca		
Junta de Conciliación y Arbitraje de Tula		
Procuraduría de Indígenas	189 00	
Departamento de Tráfico	364 80	
Comisión Local Agraria	2,203 50	93,512 57

DEPENDENCIAS

DIRECCION DE EDUCACION

Escuelas Primarias del Estado	12,678 45	
Escuelas Superiores	4,176 25	
Gastos diversos de Instrucción Pública	2,521 60	19,376 30

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO

Impresiones Oficiales, Libros para Oficinas y gastos de escritorio para las mismas	3,420 30	
Correspondencia Oficial	923 14	
Rentas de Casas para Oficinas Públicas. Servicio Telegráfico. Telefónico, &	2,625 82	
Gastos Extraordinarios del Ejecutivo		
Sueldos Accidentales	9,983 65	
Gastos Imprevistos	7,007 87	
Festividades Nacionales	30 00	
Convenciones de Campesinos		
Amortización de la deuda	312 40	
Pagos de Marcha	177 60	24,480 78

DIVERSOS

Suplementos a Municipios		
Depósitos Diversos		
Deudores y Acreedores Diversos	12,000 00	
Pensiones de Alumnos Municipales		
Devolución a la Federación por Ingresos de Minas	19,877 88	
Responsabilidades pendientes	17 65	31,895 53

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia	3,597 00	
Juzgados de Primera Instancia	3,043 50	6,640 50

GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL EJECUTIVO

Recibos de Emilia Camacho	27 00	
Recibo de José Montiel	3 00	30 00
Suman los Egresos	\$	186,181 68
EXISTENCIA: En efectivo para el 1º de julio		11,236 57
IGUAL	\$	197,418 25

Pachuca, a 30 de junio de 1932. — El Tesorero General, *Roberto Mc' Naught*. — Bº Vº El Director de Rentas, *Gabriel Guerrero*. — Conforme, El Contador General, *Gudelio Angeles Ocampo*. — Rúbricas.

Frases de Propaganda para la Campaña contra la Langosta

El sacrificio que signifique para usted ayudar a combatir la langosta, es insignificante respecto de lo que tendrá que imponerse si no la combate.

Ha oído usted hablar del hambre y la peste que han asolado países enteros? Libre usted al suyo de este peligro ayudando a combatir la langosta.

La indiferencia para combatir la langosta es criminal: conduce a la ruina de la Agricultura, que será la miseria del pueblo.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

9275

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
TACUBAYA, D. F.

En el intestado de Alberta Luván, el C. Juez de 1ª Instancia convoca a quienes se crean con derecho a la herencia para que lo deduzcan ante este Juzgado dentro del término legal.

Tacubaya, D. F., 31 de agosto de 1932.—*Lic. P. Gómez Zamora*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1932.—Recibido, septiembre 21 de 1932.

9305
JUZGADO 4º DE LO CIVIL.—MEXICO, D. F.

EDICTO.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Eduardo Pesquera contra la "Compañía de Minas La Blanca y Anexas, S. A.", que se tramita en este Juzgado, el Juez Cuarto de lo Civil ha fijado las once horas del veintiocho de octubre próximo, para que tenga lugar en el local de este Juzgado, el remate en Primera Almoneda de la propiedad comprendida dentro de la ex hacienda "La Luz", ubicada a inmediaciones de la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, que sigue: casa contiguo Hospital de la Luz, consta de dos pisos y está construida con mampostería y ladrillo tabique, teniendo la planta baja una sola vivienda con piso de madera, y la planta alta dos viviendas y pisos de madera y mosaicos, con terrenos anexos, jardines, campo de tennis, así como la entrada por la calle de Belisario Domínguez; un terreno que mide tres hectáreas siete mil metros cuadrados, con las medidas y linderos siguientes: al Norte, en doscientos ochenta metros, con el primer patio de esta propiedad; al Sur, en trescientos veinte metros, con la Avenida Julián Villagrán; al Este, en ciento treinta metros, con el Río de las Avenidas; y al Oeste, en ciento veinte metros, con las calles de Rafael Reyes Spíndola, sirviendo de base para el remate la suma de veintitrés mil ochocientos cincuenta y tres pesos cincuenta centavos, valor pericial.

Se solicitan postores.

México, 14 de septiembre de 1932.—*Lic. E. Santalla*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1932.—Recibido, septiembre 22 de 1932.

9210
DISTRITO DE ZIMAPAN.
JUZGADO CONCILIADOR.
EDICTO.

En el juicio ejecutivo mercantil, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA PESOS, seguido en este Juzgado por Mateo Hernández, contra María Marta Martín, el Ciudadano Faustino G. Cruz, Juez Conciliador Propietario esta Cabecera, mandó se saque a remate un terreno denominado "La Nopalera", situado en el "Arbolado", Municipio de Tasquillo, este Distrito; sus medidas y linderos son: Norte, terrenos de Desiderio Basilio y Jesús Basilio; Sur, con terrenos de Benita Guerrero; Oriente, del mismo Jesús Basilio, y al Poniente, linda con propiedad de Fernando Basilio. Al efecto ha señalado para que tenga verificativo la Almoneda en el local de este Juzgado, a las once horas del tercer día útil siguiente a la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial", sirviendo de base para las posturas la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, según avalúo.

En cumplimiento lo mandado en auto relativo, pongo el presente para su publicación, tres veces consecutivas, el "Periódico Oficial".

Zimapan, Hgo., septiembre 7 de 1932.—El Secretario, *Adolfo Sánchez*. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, septiembre 7 de 1932.—Recibido, septiembre 21 de 1932.

9216
JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.
EDICTO.

Se convoca acreedores intestado señor Javier Frago para que con los justificantes de sus créditos concurren a la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes sucesorios, la cual verificarse a las 11 horas del décimo día útil siguiente última publicación oficial de este edicto.

Tulancingo, Hgo., 8 de septiembre de 1932.—El Secretario, *Francisco Rivas Muñoz*. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, septiembre 8 de 1932.—Recibido, septiembre 21 de 1932.

9314
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.
EDICTO.

Convócanse postores fin rematar pública subasta siguientes bienes, embargados por Carlos Tagle Togno a Epigmenio Orozco:

Quinta parte terreno "El Charco".—Linderos: Norte, terreno Estanislao Bautista y terreno "Coayuca" que fué de María Dionisia Canales viuda de Orozco; Oriente y Poniente, barranca contigua a San Felipe Zacatepec; Sur, terrenos Cipriano Orozco y Estanislao Bautista.

Terreno "Coayuca".—Linda: Norte, con los que fueron de Andrés Bautista, ahora Estanislao Bautista; Oriente, barranca contigua a San Felipe Zacatepec; Sur, terreno "El Charco" y otro de Estanislao Bautista; Poniente, rancho La Haciendita.

Terreno "San Antonio".—Linda: Norte, con Estanislao Bautista, midiendo 1,774 metros; Oriente, hacienda Salinas y camino San Felipe, midiendo 496 metros; Sur, San Javier, midiendo 1,556 metros; Poniente, rancho Santa Cruz, midiendo 188 metros.

Valores fiscales: "El Charco", \$560.00; "Coayuca", \$80.00, y "San Antonio", \$730.00. Estos valores, por convenio interesados, servirán base remate.

Diligencia verificarse el trece de octubre próximo, a las once horas, en local Juzgado lo Civil Pachuca, Hgo.; mandándose publicar edictos, Primera Almoneda, siete en siete días, "Periódicos Oficiales" Estados Hidalgo y México, "El Observador" Pachuca y parajes públicos Pachuca y Otumba.

Pachuca, septiembre 13 de 1932.—El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 15 de 1932.—Recibido, septiembre 22 de 1932.

9072
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.
EDICTO.

Se convoca a los acreedores de la sucesión del señor Felipe Omaña Esquivel, para que asistan a la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes hereditarios que tendrá verificativo a las once horas del día séptimo útil siguiente a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, que saldrá también en "El Observador" de Pachuca.

Pachuca, 31 de agosto de 1932.—El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1932.—Recibido, septiembre 14 de 1932.

9069
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia de doña María Guadalupe del Pozo viuda de Chester, vecina que fué del Mineral del Monte, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto que aparecerá por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y en "El Observador" de Pachuca.

Pachuca, 31 de agosto de 1932. — El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3—3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, septiembre 13 de 1932. — Recibido, septiembre 14 de 1932.

DIVERSOS

9571
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

A V I S O .

NOVENA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día 10 de octubre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Novena Almoneda del lote número 9 manzana 3 del Rancho "El Cuervito", de esta Ciudad; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran la cantidad de \$ 414.35 (cuatrocientos catorce pesos treinta y cinco centavos), valor que resulta después de haber hecho la octava deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 27 de septiembre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1
Recibido, septiembre 29 de 1932.

9568
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

A V I S O .

CUARTA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día 10 de octubre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Cuarta Almoneda de los lotes números dos y cuatro de la manzana 14 del ex-Panteón de San Rafael, de esta Ciudad; sirviendo de base para las posturas las cantidades de \$ 1,180.98 (un mil ciento ochenta pesos noventa y ocho centavos) y \$ 796.63 (setecientos noventa y seis pesos sesenta y tres centavos), valores que resultan después de haber hecho la tercera deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 27 de septiembre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1
Recibido, septiembre 29 de 1932.

9583
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día once de octubre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de los lotes números cuatro y cinco de la manzana cinco del ex-Panteón de San Rafael, de esta Ciudad; admitiéndose las posturas que ajustadas a Ley cubran la cantidad de \$ 535.00 (quinientos treinta y cinco pesos), por cada uno de los lotes.

Pachuca de Soto, 27 de septiembre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1
Recibido, septiembre 29 de 1932.

9562
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete del mes de octubre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número 24 de la 2ª calle de B. Balcarcel, de esta Ciudad, propiedad del señor Porfirio Cervantes, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 460.00 (cuatrocientos sesenta pesos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 27 de septiembre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, septiembre 27 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9627
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número 30 de la 3ª calle de Patoni, de esta Ciudad, propiedad del señor Pascual Meneses, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 2,420.00 (dos mil cuatrocientos veinte pesos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 28 de septiembre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, septiembre 29 de 1932. — Recibido, septiembre 30 de 1932.

9627
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

A V I S O .

SEGUNDA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Segunda Almoneda de una fracción del Rancho "El Desmonte", propiedad del señor Pedro Pérez, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 49.50 (cuarenta y nueve pesos cincuenta centavos), valor que resulta después de haber hecho la primera deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 27 de septiembre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, septiembre 29 de 1932. — Recibido, septiembre 30 de 1932.

9562

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.

A V I S O.

TERCERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Tercera Almoneda de la finca ubicada en el número treinta y cuatro de la cuarta calle de Bravo, de esta Ciudad, embargada a la señora Margarita Rodríguez Vda. de Pérez, por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes partes de la cantidad de \$105.06 (ciento cinco pesos seis centavos), valor que resulta después de haber hecho la segunda deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 27 de septiembre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, septiembre 27 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9604

DISTRITO DE PACHUCA.
RECAUDACION DE RENTAS DE TIZAYUCA.
A V I S O.

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace de su conocimiento del Público en solicitud de postores que, a las once horas del día 1º del mes próximo en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda del predio urbano que se encuentra ubicado en el barrio de Huicalco de esta misma Población, embargado al Sr. Modesto Fernández, por el adeudo de contribuciones prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado, admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$555.00 (quinientos cincuenta y cinco pesos) valor fiscal que representa dicha propiedad.

Tizayuca, Hgo. 24 de septiembre de 1932. — El Recaudador de Rentas, *Genaro Piñero V.* 1—1

Recaudación de Rentas. — Tizayuca. — Derechos enterados, septiembre 24 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9601

DISTRITO DE PACHUCA.
RECAUDACION DE RENTAS DE TIZAYUCA.
A V I S O.

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del Público en solicitud de postores que, a las once horas del día 1º del mes próximo, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda del predio rústico que se encuentra ubicado en el barrio de Huicalco de esta misma población embargado al Sr. Macario García, por el adeudo de contribuciones prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado, admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos) valor Fiscal que representa dicha propiedad.

Tizayuca, Hgo. 24 de septiembre de 1932. — El Recaudador de Rentas, *Genaro Piñero V.* 1—1

Recaudación de Rentas. — Tizayuca. — Derechos enterados, septiembre 24 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9580

DISTRITO DE PACHUCA.
RECAUDACION DE RENTAS DE TIZAYUCA.
A V I S O.

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del Público en solicitud de postores que; a las once horas del día 8 del mes próximo en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la

Primera Almoneda del predio urbano que se encuentra ubicado en el barrio de Huicalco de esta misma Población embargado a la Sucesión de la Sra. Candelaria Susano de Rodríguez por adeudo de contribuciones prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado, admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos) valor Fiscal que representa dicha propiedad.

Tizayuca, Hgo. 24 de septiembre de 1932. — El Recaudador de Rentas, *Genaro Piñero V.* 1—1

Recaudación de Rentas. — Tizayuca. — Derechos enterados, septiembre 24 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1929.

8586

DISTRITO DE PACHUCA.
RECAUDACION DE RENTAS DE ZEMPOALA.
A V I S O.

SEGUNDA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que el día once de octubre entrante, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del predio rústico con magueyera, denominado "La Palma" ubicado en el pueblo de Santo Tomás, de este Municipio, que esta Oficina le tiene embargado al señor Manuel Pérez, por el adeudo de contribuciones a la Hacienda Pública del Estado, admitiéndose posturas que ajustadas a la Ley, cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$1,980.00 (un mil novecientos ochenta pesos) que resulta después de haber hecho la primera deducción del 10%

Zempoala, Hgo. Septiembre 27 de 1932. — P. El Recaudador de Rentas, *V. C. Ríos, Of. 1º* 1—1

Recaudación de Rentas. — Zempoala. — Derechos enterados, septiembre 27 de 1932. — Recibido, septiembre 27 de 1932.

9519

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.
A V I S O.

SEGUNDA ALMONEDA

No habiéndose verificado el día 14 de abril del presente año, por falta de postores, el remate del predio rústico ubicado en el barrio de Zapotlán, de esta Ciudad, embargado a la Sucesión de la señora Vicenta Reyes Vda. de García, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$631.45, más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Segunda Almoneda de remate que se verificará el día 4 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$3,240.00 (tres mil doscientos cuarenta pesos), será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., septiembre 24 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 24 de 1932. — Recibido, septiembre 28 de 1932.

9444

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.
A V I S O.

TERCERA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día de ayer por falta de postores, el remate del predio rústico ubicado en el barrio del Paraíso, que por adeudo de contribuciones en cantidad de \$154.21, más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, le ha sido embargado al señor Antonio Luqueño, se convoca a la Tercera Almoneda de remate que se verificará el día 4 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 583.20, deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., septiembre 23 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 23 de 1932. — Recibido, septiembre 27 de 1932.

9516
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Esta Oficina embargó al señor Rogelio Islas, por contribuciones que adeuda a la Hacienda Pública en cantidad de \$ 81.56 (ochenta y un pesos cincuenta y seis centavos), más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, la finca urbana ubicada en la calle de Echavarri, de esta Ciudad; y no habiendo sido satisfecha la reclamación, se convoca a la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo el día 6 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 596.00, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicha suma.

Tulancingo, Hgo., septiembre 26 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 26 de 1932. — Recibido, septiembre 28 de 1932.

9513
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

A V I S O .

QUINTA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día 24 del actual, por falta de postores, el remate de la casa número 37 de la calle de Morelos, de esta Ciudad, embargada a Porfirio Fernández, por adeudo de contribuciones al Fisco en cantidad de \$ 144.36, más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Quinta Almoneda de remate que se verificará el 6 de octubre próximo, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se convoca al público solicitando postores en la inteligencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 236.20, deducido el 10%, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., septiembre 26 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 26 de 1932. — Recibido, septiembre 28 de 1932.

9524
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

A V I S O .

SEPTIMA ALMONEDA.

No habiéndose verificado hasta la fecha el remate de la casa número 60 de la calle de Juárez, embargada a la señora Concepción López, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$ 360.37, más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Séptima Almoneda de remate que tendrá verificativo el día 6 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 906.59 (novecientos seis pesos cincuenta y nueve centavos), deducido el 10%, será postura

admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., septiembre 26 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 26 de 1932. — Recibido, septiembre 28 de 1932.

9660
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

A V I S O .

TERCERA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día 26 de los corrientes, por falta de postores, el remate del predio rústico ubicado en el barrio de Zapotlán, embargado a la señora Albina Hernández, por adeudo de contribuciones vencidas en cantidad de \$ 72.41, más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Tercera Almoneda de remate que se verificará el día 7 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, en la inteligencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 126.36, deducido el 10%, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., septiembre 28 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 28 de 1932. — Recibido, septiembre 30 de 1932.

9647
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

A V I S O .

TERCERA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día 26 de los corrientes por falta de postores el remate del predio rústico ubicado en el Municipio de Acaxochitlán, de este Distrito, embargado al señor Rafael González, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$ 211.75 más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Tercera Almoneda de remate que se verificará el día 7 del próximo mes de octubre a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 306.18 deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., septiembre 28 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 28 de 1932. — Recibido, septiembre 30 de 1932.

9650
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

A V I S O .

TERCERA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día 26 de los corrientes, por falta de postores el remate del predio rústico ubicado en Acaxochitlán, de este Distrito, embargado al señor Manuel Zárate Barrón, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$ 255.76 más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Tercera Almoneda de remate, que se verificará el día 7 del próximo octubre, a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 682.83 deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicha suma.

Tulancingo, Hgo., septiembre 28 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 28 de 1932. — Recibido, septiembre 30 de 1932.

9656

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

A V I S O.

TERCERA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día 26 de los corrientes, por falta de postores, el remate de la finca urbana ubicada en Acaxochitlán, de este Distrito, embargada a la señora Josefa María González, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$223.31, más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Tercera Almoneda de remate que se verificará el día 7 del próximo octubre, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$631.80, deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicha suma.

Tulancingo, Hgo., septiembre 28 de 1932. — El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, septiembre 28 de 1932. — Recibido, septiembre 30 de 1932.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE TULA DE ALLENDE.

REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que el día veinte del próximo mes de octubre a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Primera Almoneda de la casa número cinco de la calle de Hidalgo de este lugar y de un predio rústico anexo a la misma casa, admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran la cantidad de 3,597.32 (tres mil quinientos noventa y siete pesos treinta y dos centavos) valor fiscal que representan dichas propiedades.

Tula, Hgo., a 24 de septiembre de 1932. — El Administrador de Rentas, *Enrique Delgado*. 3—1

Recaudación de Rentas. — Tula. — Derechos enterados, septiembre 24 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9589

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE ZACUALTIPAN.

A V I S O.

SEGUNDA ALMONEDA.

El día cuatro del mes de octubre próximo entrante, a las diez horas, tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina, la Segunda Almoneda en calidad de remate de una finca rústica denominada "Neza de Coamila", ubicada en términos del pueblo de Coatlila de esta jurisdicción y embargada al señor Jesús Vera, por adeudo de contribuciones a la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores, en la inteligencia de que serán proposiciones admisibles las que sean hechas con sujeción a los preceptos legales y cubran las tres cuartas partes del valor de \$175.50 (ciento setenta y cinco pesos cincuenta centavos), que resulta después de hecha la deducción del 10% prevenida por la ley relativa.

Zacualtípán, 24 de septiembre de 1932. — El Administrador de Rentas, *José B. García*. 1—1

Administración de Rentas. — Zacualtípán. — Derechos enterados, septiembre 24 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9595

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE ZACUALTIPAN.

A V I S O.

OCTAVA ALMONEDA.

El día cuatro del mes de octubre próximo entrante, a las once horas, tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina, la Octava Almoneda en calidad de remate

del rancho denominado "Pinolco", ubicado en términos del pueblo de Coatlila de esta jurisdicción y embargado a los señores Rosalino, Urbano y Sixto Saldivar, por adeudo de contribuciones prediales a la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, en la inteligencia de que serán proposiciones admisibles las que sean hechas con arreglo a los preceptos legales y cubran las tres cuartas partes del valor de \$1,377.43 (mil trecientos setenta y siete pesos cuarenta y tres centavos), que resulta después de hecha la séptima deducción del 10% conforme a la ley.

Zacualtípán, 24 de septiembre de 1932. — El Administrador de Rentas, *José B. García*. 1—1

Administración de Rentas. — Zacualtípán. — Derechos enterados, septiembre 24 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9598

DISTRITO DE TULA.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN.
A V I S O.

Corral de Consejo encuéntrase calidad mostrencos: burra mojina sin herrar, tres años edad; burra prieta, seis años; burro tordillo, dos años; burro mojino tres años; burro mojino tres años, oreja mocha y vaca colorada cuatro años con cría cuatro meses. Señas y fierros constan expediente y valuados separadamente en \$55.00.

Publíquese cumplimiento de la Ley.

Tlaxcoapan, Hgo., 20 de septiembre de 1932. — El Presidente Municipal, *José Angeles*. — *J. Refugio Puebla*, Srio. 3—1

Recaudación de Rentas. — Tlaxcoapan. — Derechos enterados, septiembre 20 de 1932. — Recibido, septiembre 29 de 1932.

9207

DISTRITO DE HUEJUTLA.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLANCHINOL.
A V I S O.

A disposición esta Presidencia, como mostrenco, encuéntrase buey prieto, oreja derecha rajada, fierro consta expediente, ocho años edad, valuado ocho pesos.

Publicase efectos legales.

Tlanchinol, Hgo., septiembre 12 de 1932. — El Presidente Municipal, *Leonides Torres*. 3—2

Recandación de Rentas. — Tlanchinol. — Derechos enterados, septiembre 12 de 1932. — Recibido, septiembre 21 de 1932.

9094

DISTRITO DE TULA.
RECAUDACION DE RENTAS DE TEPEJI DEL RIO.
A V I S O.
CUARTA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en general, que no habiéndose presentado postores en la Tercera Almoneda de remate de la finca urbana de la propiedad de la Intestamentaria Amando Lejarza, ubicada frente al Jardín "Hidalgo" de esta Población, por adeudo de contribuciones a la Hacienda Pública del Estado, se cita para la Cuarta Almoneda de remate de dicha finca el día dos de octubre próximo, a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Sirviendo de base la cantidad de \$3,542.94 (tres mil quinientos cuarenta y dos pesos noventa y cuatro centavos), hechas las deducciones de ley.

Cuyos avisos se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tepeji del Río, septiembre 8 de 1932. — El Recaudador de Rentas, *Vicente Jaramillo Jr.* 3—3
Recibido, septiembre 14 de 1932.

TALLERES LINOTIPOGRAFICOS
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO